



**ONU HÁBITAT** **Comité de Representantes  
Permanentes ante el  
Programa de las  
Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

Distr. general  
1 de abril de 2021

Español  
Original: inglés

**Comité de Representantes Permanentes  
ante el Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primera reunión de composición abierta/  
Examen de mitad de período de alto nivel  
Nairobi, 29 de junio a 1 de julio de 2021  
Tema 4 del programa provisional\***

**Progresos en la aplicación de las decisiones y resoluciones  
aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea  
de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos**

**Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones  
aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

**Introducción**

1. En su primer período de sesiones, celebrado en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) adoptó tres decisiones y aprobó cinco resoluciones. En las decisiones 1/1 y 1/2, la Asamblea aprobó su reglamento e hizo suyo el reglamento de su Junta Ejecutiva. En la resolución 1/1, la Asamblea aprobó el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023; el examen de mitad de período de la ejecución del plan estratégico se recoge en el documento HSP/OECPR.2021/2. En el presente informe se ofrece un panorama general del estado de la aplicación de la decisión restante y cuatro resoluciones, a saber:

- a) Resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros;
- b) Resolución 1/3 relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- d) Resolución 1/5 relativa al fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;
- e) Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

\* HSP/OECPR.2021/1.

## **I. Resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros**

2. Tras la aprobación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, México y Sudáfrica solicitaron asistencia técnica a ONU-Hábitat en relación con la aplicación de una política municipal de seguridad de conformidad con los principios y enfoques articulados en las directrices. A este respecto, las ciudades de Guadalajara (México) y Durban (Sudáfrica), elegidas como ciudades piloto, elaboraron perfiles de seguridad de ámbito municipal que han servido de base para la adopción de políticas de seguridad para toda la ciudad que ahora se están aplicando con los recursos disponibles a nivel local. Ambos países piloto están estudiando los resultados de los proyectos experimentales con vistas a ampliarlos y reproducirlos en al menos otras diez ciudades de cada país, mediante un proceso interno de revisión por pares. La intención es ampliar el despliegue de estos mecanismos de puesta en marcha a entre 10 y 15 países antes de la celebración del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que se celebrará en 2023.

3. En colaboración con el ayuntamiento de Madrid, ONU-Hábitat celebró una reunión mundial de expertos sobre la creación del Monitor de Seguridad Urbana los días 29 y 30 de octubre de 2020. En la reunión, los participantes examinaron los indicadores de seguridad existentes aplicados por los gobiernos locales, entre los preparativos para la creación del prototipo de Monitor de Seguridad Urbana en apoyo de las actividades de los países y el proceso de revisión por pares.

4. ONU-Hábitat distribuirá una encuesta en línea entre los Estados miembros para recoger más información sobre la situación relativa a las políticas municipales de seguridad en sus países. Además, ONU-Hábitat está ultimando una propuesta de financiación para obtener fondos extrapresupuestarios del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana a fin de seguir apoyando a los países piloto en la aplicación de un marco de medición y seguimiento de sus políticas municipales de seguridad.

5. En el marco de las iniciativas para promover un mayor conocimiento en los países de los estudios de caso y prácticas innovadoras que contribuyen a los indicadores de seguridad, se celebró el primer Reto anual de 40 Días para Ciudades más Seguras desde el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre, hasta el 31 de octubre de 2020. El Reto reunió a más de 40 asociados de la Red Mundial de Ciudades más Seguras a través de seminarios web en línea a nivel nacional, regional y mundial. Se prevé que este evento anual sirva para dar a conocer las prácticas innovadoras en el marco de la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros.

6. El proyecto de mandato de los mecanismos de revisión por pares de los países se compartirá con la Junta Ejecutiva para su examen y para la adopción de medidas al respecto. El mandato del mecanismo se basa en la experiencia de ONU-Hábitat respecto de las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial, así como en mecanismos de examen similares del sistema de las Naciones Unidas y en procesos regionales intergubernamentales. Se compartirá un documento de antecedentes sobre estos mecanismos y procesos al mismo tiempo que el proyecto de mandato. Se alienta a los Estados miembros a que presten apoyo financiero a la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, cuya nota conceptual para el período 2020-2023, tanto para las actividades mundiales como para las nacionales, se presentó a la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2020/13/Add.2).

## **II. Resolución 1/3 relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

7. La estrategia de creación de capacidad para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1) fue aprobada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020. Se comunicó a los Estados miembros un proyecto de plan de aplicación a título informativo.

8. En lo relativo al fomento de la capacidad para el seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos mundiales, en enero de 2021 se publicó el Manual Ilustrado de la Nueva Agenda Urbana. El Manual es un instrumento de alcance mundial para la creación de capacidad elaborado por la Dependencia de Fomento de la Capacidad y Capacitación de ONU-Hábitat para interesados del ámbito urbano de todo el mundo. El manual analiza los contenidos y propuestas de la

Nueva Agenda Urbana y sus sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, los enriquece con referencias concretas, ilustraciones visuales y ejemplos de todo el mundo, e incluye propuestas prácticas para la adopción de medidas.

9. Para mejorar la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, así como la presentación de informes al respecto, se llevaron a cabo una serie de consultas con las Comisiones Económicas Regionales por conducto del proyecto “Cooperación interregional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana”, financiado con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de evaluar las necesidades de creación de capacidad a nivel nacional y regional.

10. A fin de dar apoyo al catálogo de servicios de ONU-Hábitat, la Dependencia de Fomento de la Capacidad y Capacitación ha elaborado un manual para ayudar a las ciudades que deseen crear sistemas de responsabilidad participativa para sus políticas. El manual describe las metodologías de forma pedagógica y gradual y hace referencia a las buenas prácticas desarrolladas por las ciudades que participaron en el proyecto “Sistemas de rendición de cuentas para la medición y supervisión de las políticas de ciudades sostenibles en América Latina y la presentación de informes al respecto”, que se llevó a cabo en el Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú.

11. En cuanto a la innovación digital para el fomento de la capacidad, ONU-Hábitat ha elaborado un documento de estrategia interna de aprendizaje digital que hace un balance de los enfoques y productos actuales desarrollados en todo ONU-Hábitat, señala posibles asociados y soluciones y proporciona una hoja de ruta para acelerar la transformación digital de las actividades de creación de capacidad y aprendizaje de ONU-Hábitat.

12. La primera parte del curso piloto acelerado en línea se basa en “Dimensiones Fundamentales”, el capítulo 1 de *The New Urban Agenda Illustrated* (Manual Ilustrado de la Nueva Agenda Urbana), y se publicó el 5 de octubre de 2020. La segunda parte del curso, de próxima publicación, está basada en el capítulo 2, “Medios de aplicación”. El curso es gratuito y de acceso universal. Cada parte tiene una duración de tres horas y se ofrece un certificado de finalización. Se trata de un curso interactivo de autoaprendizaje que ha sido elaborado internamente y que prepara el camino para la producción de nuevos tipos de servicios de capacitación digital en un sistema de gestión del aprendizaje.

13. En lo que respecta al apoyo a los centros de excelencia regionales, se aprobó un proyecto de creación de un centro de excelencia en materia de vivienda para los países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, cuya ejecución comenzó en el segundo semestre de 2020. El Centro apoya a los ocho países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo. A través de este proyecto, ONU-Hábitat presta apoyo a las universidades de Uagadugú y Dakar, las cuales, con la financiación del Banco Mundial y por mandato de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, trabajan en el desarrollo de un sistema sólido y coherente de recogida de datos e indicadores, preparan informes nacionales sobre la vivienda e imparten sesiones de formación para los profesionales urbanos.

14. Se presta un apoyo continuo al Centro Internacional de Capacitación Urbana en la provincia de Gangwon (República de Corea). Durante el período que abarca el informe, el Centro y ONU-Hábitat celebraron tres talleres internacionales de creación de capacidad sobre diversos temas relacionados con el desarrollo urbano sostenible e impartieron un curso internacional en línea sobre la ordenación integrada de las aguas urbanas, que incluía la gestión del agua y el saneamiento para la prevención eficaz de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). A los talleres asistieron alrededor de 120 académicos y profesionales urbanos de alto nivel de 12 países, a saber, Bangladesh, Bhután, el Brasil, Filipinas, la India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, el Paquistán, Sri Lanka y Viet Nam. La evaluación posterior a la capacitación por los participantes indicó un nivel de satisfacción y percepción de la pertinencia del 90 %.

15. En cuanto al fortalecimiento de las asociaciones, la colaboración con las universidades e instituciones de capacitación prosiguió en forma de proyectos específicos, así como mediante la coordinación de la Iniciativa de Red Universitaria, al amparo de la cual se organizaron, durante el Foro Urbano Mundial y en línea, eventos de alto nivel dirigidos al mundo académico, como el Campus de Pensadores Urbanos específico celebrado en julio de 2020. Revisten particular importancia el inicio de la sexta temporada de las Conferencias Urbanas Mundiales en 2020 y la puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnología de las Naciones Unidas en asociación con la Universidad HafenCity de Hamburgo (Alemania).

16. En respuesta a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, ONU-Hábitat adaptó el formato de la décima edición del programa “Shelter Academy” [Academia de Refugios], con apoyo de Arcadis, y la convirtió en un curso de capacitación virtual de una semana de duración, celebrado

del 19 al 22 de octubre de 2020. En el programa participaron representantes de alto nivel de 11 ciudades de nueve países.

17. Se está estableciendo una asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para impartir un curso dirigido al personal de ONU-Hábitat y los asociados sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el mecanismo de análisis común sobre los países.

### **III. Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

18. La integración de la perspectiva de género sigue siendo una prioridad en el plan estratégico para 2020-2023. Esto queda claramente demostrado en la aprobación en 2019 de la resolución relativa a lograr la igualdad entre los géneros. Entre los aspectos más destacados de la aplicación figuran los eventos relacionados con la igualdad de género en el Foro Urbano Mundial de febrero de 2020, entre ellos una Asamblea y Mesa Redonda de las Mujeres muy concurridas, y una serie de reuniones de grupos de expertos en mayo de 2020 sobre ciudades inclusivas desde la perspectiva de género y la perspectiva de las personas de edad y las personas con discapacidad, así como la incorporación de perspectivas de igualdad de género en varios eventos relativos a la inclusión social con miras a la elaboración de directrices sobre inclusión social para el diseño de proyectos.

19. De conformidad con el requisito establecido en la resolución de incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y establecer políticas y programas en apoyo de los esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se realizaron exámenes continuos de los proyectos por conducto de comités de examen de proyectos para garantizar que el género y otras consideraciones de inclusión social se abordasen en todos los proyectos y programas de ONU-Hábitat utilizando los marcadores pertinentes. Entre agosto de 2020 y enero de 2021, se examinaron un total de 20 documentos de proyectos y 10 notas conceptuales, lo que dio lugar a mejoras notables en materia de género y otras cuestiones relativas a la inclusión social. Además, se ha producido un aumento considerable de las solicitudes internas de colaboración e implicación en el objetivo de que los proyectos y programas sean más inclusivos y sensibles a las cuestiones de género.

20. Las cuestiones de género e inclusión se están incorporando al Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales de ONU-Hábitat al servicio de los directores de proyectos que participan en el diseño y formulación de proyectos en todo el organismo. Este Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales, que ha incorporado el marcador de género y otros marcadores, se aplicará para asegurar el cumplimiento de los requisitos básicos en el análisis de cada cuestión transversal. Entre los próximos pasos se incluirá la elaboración de un marco de seguimiento durante el ciclo de vida de cada proyecto y la capacitación conexa. En lo que atañe a la promoción y el aumento de la visibilidad de las cuestiones relativas a la igualdad de género, ONU-Hábitat organizó un evento virtual en diciembre de 2020 como parte de la campaña 16 días de Activismo contra la Violencia de Género. Asistieron asociados de ONU-Hábitat, entre ellos dirigentes de gobiernos locales y representantes de organizaciones comunitarias de mujeres y de la sociedad civil. El resultado de esa reunión fue la redacción de directrices encaminadas a lograr ciudades más seguras e inclusivas para las mujeres y las niñas. Los miembros del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género de ONU-Hábitat participaron en el evento y examinaron los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en el Programa.

21. ONU-Hábitat renovó su sistema de coordinadores de cuestiones de género en noviembre de 2020. El nuevo sistema ahora incluye a los cuatro representantes principales de los ámbitos de cambio recogidos en el plan estratégico para 2020-2023. Estos coordinadores se encargarán de supervisar e informar sobre los avances en la incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de ONU-Hábitat.

22. Ya están casi listos el examen y la actualización de la Política y Plan de Acción sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en el Desarrollo Urbano y los Asentamientos Humanos para el período 2014-2019, así como del Plan de Acción sobre la Igualdad de Género para el período 2014-2019. La versión revisada de la Política y Plan de Acción guiará la participación de ONU-Hábitat en las cuestiones de género en consonancia con el plan estratégico para 2020-2023, y garantizará que todas sus actividades reflejen y promuevan el consenso mundial sobre la inclusión, la no discriminación y la igualdad. La evaluación de la labor de ONU-Hábitat sobre la igualdad de

género y el empoderamiento de las mujeres durante el período 2014-2019 que se encargó en julio de 2020 también está casi lista.

23. En el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en febrero de 2021 ONU-Hábitat presentó su informe sobre los progresos realizados en 2020 respecto de la incorporación de la perspectiva de género. En el informe se destacan los progresos logrados en 2020 en la labor de ONU-Hábitat en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y se proponen medidas correctivas.

#### **IV. Resolución 1/5 relativa al fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles**

24. Entre los aspectos más destacados de la aplicación de la resolución tras su aprobación en mayo de 2019 se cuenta el Primer Foro Internacional sobre los Vínculos Urbano-Rurales, organizado conjuntamente por ONU-Hábitat y el condado de Songyang (China) en noviembre de 2019. El foro reunió a más de 200 participantes de 18 países para deliberar sobre los vínculos urbano-rurales. Otro hecho destacado se produjo en febrero de 2021, cuando el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo, en su primera reunión, bajo la Presidencia italiana del G20, apoyó el establecimiento por tiempo determinado de un grupo temático sobre la labor titulada “conectividad y desarrollo territorial: fortalecimiento de la función de las ciudades intermedias como impulsoras de una recuperación sostenible y medios para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales”. ONU-Hábitat está contribuyendo a esta labor desde la óptica de los vínculos urbano-rurales. Un tercer aspecto destacado es la serie de seminarios web que se puso en marcha en 2020, con un total de nueve sesiones organizadas por ONU-Hábitat y sus asociados sobre la importancia de los vínculos urbano-rurales en contextos de pandemia como la de COVID-19 en relación con diversos sectores. Por último, la labor normativa incluyó diversas guías e instrumentos elaborados y puestos a prueba en cinco países de África.

25. En el marco de la ejecución de “No dejar ningún lugar atrás: fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en África”, el proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Hábitat ha ampliado los conocimientos de más de 150 expertos mediante cuatro talleres: en Camerún el 28 de agosto de 2020; en línea para el Estado de Níger (Nigeria) y para Zanzíbar (República Unida de Tanzania), el 3 de octubre de 2020; en línea para el Camerún y Guinea, el 16 de diciembre de 2020; y en Zanzíbar el 29 de diciembre de 2020. Los talleres ayudaron a los países participantes a integrar medidas pertinentes en relación con la COVID-19 en la ejecución del proyecto sobre vínculos urbano-rurales. El proyecto “Fortalecimiento del desarrollo territorial integrado para la aplicación eficaz de la Nueva Agenda Urbana en Mozambique” también se completó con éxito el 31 de octubre de 2020.

26. ONU-Hábitat organizó dos eventos en colaboración con sus asociados: la Asamblea Urbano-Rural, conjuntamente con la Universidad Técnica de Berlín, los días 25 y 26 de septiembre de 2020; y la conferencia Asociaciones Urbano-Rurales Sostenibles y Resilientes (2020), organizada con el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania, Stadt-Land Plus y sus asociados y celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2020. ONU-Hábitat también participó en la puesta en marcha de la Iniciativa Ciudades Verdes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura el 18 de septiembre de 2020, durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

27. En cuanto a las asociaciones y la promoción, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura también inició una colaboración con ONU-Hábitat para la ejecución del Programa de Acción Ciudades Verdes. ONU-Hábitat ha participado en debates para promover el intercambio de experiencias y conocimientos y amplificar las voces de los gobiernos municipales en foros internacionales como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

28. Entre el material técnico y los documentos publicados y difundidos figuran el “Compendium of Inspiring Practices on Urban-Rural Linkages” (Compendio de prácticas inspiradoras en materia de vínculos urbano-rurales), que es el segundo compendio de ese tipo sobre vínculos urbano-rurales; el segundo número de Urban-Rural Linkages Newsletter (Boletín sobre vínculos urbano-rurales); materiales para los actos sobre los vínculos urbano-rurales en el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial; y los informes para el primer Foro Internacional sobre los Vínculos Urbano-Rurales. Entre las próximas publicaciones se cuentan un documento de trabajo sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales basado en los enfoques “inteligentes” (pueblos inteligentes); el tercer número de Urban-Rural Linkages Newsletter [Boletín sobre vínculos urbano-rurales]; una guía temática sobre

sistemas alimentarios sostenibles y nutrición en el continuo urbano-rural; un informe de síntesis de la serie de seminarios web; y un segundo informe sobre los vínculos urbano-rurales, esta vez sobre los principios rectores y la COVID-19. La guía temática “Mainstreaming Urban-Rural Linkages in National Urban Policies” [Incorporación de los vínculos urbano-rurales en las políticas urbanas nacionales] está actualmente disponible en árabe, francés e inglés. En lo que respecta al fomento de la capacidad, pronto se publicarán las plataformas en línea para el curso de aprendizaje electrónico sobre vínculos urbano-rurales, así como un conjunto de instrumentos.

29. De cara a 2023, está previsto aumentar los conocimientos, los instrumentos y las actividades de divulgación y promoción para fortalecer los vínculos urbano-rurales en los países. Al respecto, cabe citar: seminarios web; el segundo Foro Internacional sobre los Vínculos Urbano-Rurales, en 2021; la recopilación y difusión de más casos inspiradores de vínculos urbano-rurales en un tercer compendio; y servicios de asesoramiento y asistencia técnica para ayudar a más países a integrar los vínculos urbano-rurales en sus políticas, planes y estrategias como medio para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana a los contextos locales.

## **V. Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

30. En su segundo período de sesiones de 2020, celebrado del 27 al 29 de octubre de 2020, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2020/6, recomendó que el grupo de trabajo especial sobre la elaboración de una política de participación de los interesados reanudase su labor una vez que fuese posible celebrar reuniones presenciales. De conformidad con esta recomendación, la Mesa de la Junta Ejecutiva, en su reunión del 11 de enero de 2021, apoyó la organización de una reunión en línea de las Copresidencias del grupo de trabajo especial para debatir cuestiones de organización.

31. Una reunión en línea celebrada el 24 de febrero de 2021 para hacer suyo el nombramiento de las Copresidencias del grupo de trabajo especial y debatir las cuestiones de organización, conforme a lo recomendado por la Mesa, no permitió llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento. Cinco Estados miembros expresaron su preocupación en relación con el párrafo 5 de la decisión 2020/6, en la que recomendaba que el grupo de trabajo especial reanudase su labor una vez que fuese posible celebrar reuniones presenciales.

32. Como preparación para los debates con los Estados miembros, en septiembre y octubre de 2020 ONU-Hábitat realizó una encuesta a los miembros del personal sobre la participación de los interesados para reunir información sobre el estado de la colaboración de ONU-Hábitat con los asociados y determinar los aspectos susceptibles de mejora. Los resultados de la encuesta pusieron de relieve la estrecha colaboración entre ONU-Hábitat y otras entidades de las Naciones Unidas, en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas, incluido el enfoque de “Unidos en la acción”, y destacaron las sólidas alianzas con los gobiernos locales, nacionales y regionales para el cumplimiento de la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En cuanto a la determinación de nuevos asociados, los encuestados subrayaron la importancia de las características deseables de los asociados, a saber, la armonización de los mandatos, la buena gobernanza, la experiencia y la influencia en el ámbito del desarrollo urbano. Los asociados, por su parte, colaboran con ONU-Hábitat principalmente porque es una organización de las Naciones Unidas y por sus conocimientos y experiencia en materia urbana, así como por su amplia red de asociados. Entre las principales recomendaciones para potenciar la participación de los interesados figuraban la mejora de los sistemas y procesos a los efectos de una participación de los asociados más eficiente, y la movilización conjunta de recursos con los asociados. Los resultados de la encuesta se examinarán en talleres internos y externos sobre participación de los interesados y servirán de fundamento para el manual para interesados que se ultimarán en 2021. Las recomendaciones también ayudarán a mejorar los procedimientos operativos estándar que figuran en el manual de operaciones de ONU-Hábitat, entre otros instrumentos y sistemas que favorecen las asociaciones eficaces y la participación de los interesados.

33. En 2020, el Grupo Consultivo de Partes Interesadas de ONU-Hábitat contribuyó a las consultas del grupo de expertos para la elaboración del informe *Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future* (Ciudades y pandemias: Hacia un futuro más justo, verde y saludable) (2021) y a las deliberaciones de la Junta Ejecutiva en calidad de observador. A través de la Campaña Urbana Mundial, ONU-Hábitat siguió movilizando a los interesados con vistas a la organización de Campus de Pensadores Urbanos sobre cuestiones pertinentes en relación con el desarrollo urbano sostenible, especialmente las repercusiones de la COVID-19 en las ciudades y las comunidades.

34. Entre las iniciativas en curso cabe destacar la creación de un portal en línea que muestra el compromiso de ONU-Hábitat con los asociados en diversas regiones y esferas temáticas. Los objetivos son la transparencia y el reconocimiento de las contribuciones de los asociados al logro de la dimensión urbana de la Agenda 2030.

---